

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Sucesión doble e intestada de Maria Lucia Pava de Guzman y José Joqu Guzzman Espinosa. Rad. No. 73168 31 84 001 2022 00068 00.

Atendiéndose lo esgrimido y solicitado por el vocero judicial de los herederos reconocidos en el proceso, señora Daniel Orlando y José Joaquin Guzmán Pava Dr. Hernan Lievano Jimenez, mediante el escrito anterior, enviado desde correo electrónico al institucional de éste despacho, el día 25/05/2023 a las 10:34 horas, petición de la cual se le concedio traslado a los demás herederos reconocidos en el asunto, quien guardaron silencio, el juzgado autoriza al señor Daniel Orlando Guzmán Pava, para que realice todas las gestiones pertinentes ante DIAN, con el objeto de realizar el tramite de pago de la obligación que la sucesión tiene con dicha entidad.

NOTIFIQUESE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 106, hoy 27-06-23 (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario

